



Resolución Numero: **141** Año: 2022 - 1/1

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

168/1989

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan y en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) trámites comunes a todas las habilitaciones comerciales independientemente del rubro;
- b) tasas comunes a todas las habilitaciones comerciales independientemente del rubro.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **141** /2022.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 03/11/2022; CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/11/2022.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

ROMANO JUAN MANUEL
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia